PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.9636911 del 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe parcial del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL GUAINÍA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9636911
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DEL TRASLADO, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA TORRE DE ALTURAS DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO SENA REGIONAL GUAINÍA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	17 DE JULIO DEL 2026
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DIECIEMBRE DE 2026
RAZÓN SOCIAL	LUIS GUARDELA SAS
CC o NIT	900566036
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	8850659
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($451.297.054,81)
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma. El SENA pagará al CONTRATISTA: Pago 1 – Fase de estudios, diseños y permisos El SENA pagará un primer desembolso correspondiente a la fase de estudios, diseños y permisos, cuyo valor corresponde al definido en el estudio de mercado, el cual incluye todos los costos directos e indirectos asociados (Administración, Utilidad, Imprevistos e IVA), contra: •Entrega de estudios y diseños completos

	•Memorias de cálculo •Planos constructivos •Presupuesto y cronograma •Gestión de licencias y permisos (cuando aplique) •Aprobación por parte de la supervisión
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9126 del 15 de abril de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	59226 de 09 de julio del 2026
VALOR PARCIAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 52.136.292)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	N/A
FECHA ACTA DE RECIBO PARCIAL	2 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	
VALOR TOTAL EJECUTADO PARCIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 52.136.292)
SUPERVISOR	HECTOR MAURICIO PAEZ GAVIRIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	HOLMER RICARDO ERAZO ORTIZ
MODIFICACIÓN NRO.	[N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1	Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas, la propuesta presentada, los documentos del proceso, los estudios y diseños aprobados, y las instrucciones impartidas por la supervisión	Cumplió	Entrego diseños
2	Desarrollar el contrato mediante etapas técnicas de estudios, diseños y ejecución de obra, las cuales hacen parte de un mismo contrato, garantizando la correcta articulación entre dichas etapas, sin que ello constituya fases contractuales independientes.	Cumplió	Entrego diseños
3	Realizar el levantamiento topográfico del área de implantación y de su zona de influencia, con el alcance necesario para soportar técnicamente los diseños y la localización de las estructuras y obras complementarias.	Cumplió	Entrego diseños
4	Ejecutar el estudio de suelos y demás estudios técnicos requeridos para definir las condiciones geotécnicas del terreno y las recomendaciones aplicables al diseño de cimentaciones y estabilidad del proyecto.	Cumplió	Entrego diseños
5	Efectuar el diagnóstico técnico y levantamiento de información de la torre existente, determinando su estado actual, los elementos reutilizables, las deficiencias presentes, los incumplimientos identificados y las necesidades de adecuación y repotenciación.	cumplió	Entrego diseños

6	Elaborar y entregar las memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas, presupuesto, cantidades de obra, programación de ejecución y demás documentos técnicos requeridos para la adecuada definición del proyecto.	Cumplió	Entrego cálculos
7	Diseñar la nueva cimentación y los sistemas de anclaje requeridos para el traslado, montaje, adecuación y repotenciación de la torre, así como los elementos estructurales necesarios para la bodega, el área cubierta de instrucción y demás obras complementarias.	Cumplió	Entrego diseños
8	Diseñar la adecuación y repotenciación de la torre principal, corrigiendo los incumplimientos asociados a plataformas, barandas, accesos, escalera fija, descansos, puntos de anclaje, líneas de vida, capacidad operativa y demás componentes requeridos para su funcionamiento seguro.	Cumplió	Entrego diseños
9	Diseñar los escenarios de práctica requeridos para el desarrollo de maniobras en fachadas, trabajo desde ventanas, andamios colgantes, instalación de redes de seguridad, ascenso, descenso y demás actividades contempladas dentro del ambiente de formación.	Cumplió	Entrego diseños
10	Diseñar el escenario de torre de telecomunicaciones, conforme a los parámetros mínimos definidos por la entidad y a los requerimientos funcionales y de seguridad del ambiente de entrenamiento.	Cumplió	Entrego diseños
11	Diseñar el sistema de protección contra caídas, incluyendo anclajes, líneas de vida, protecciones colectivas, barandas, elementos de acceso y desplazamiento seguro, criterios de instalación, inspección, mantenimiento y documentación para certificación.	Cumplió	Entrego diseños
12	Diseñar los anclajes para estructuras metálicas requeridos en el proyecto, garantizando compatibilidad estructural, resistencia, posibilidad de verificación mediante ensayos y condiciones para su certificación por persona calificada	Cumplió	Entrego diseños
13	Diseñar el sistema eléctrico, sistema de iluminación, sistema de puesta a tierra y sistema de protección contra descargas atmosféricas, para la torre principal, la torre de telecomunicaciones y	Cumplió	Entrego diseños

	las obras complementarias.		
14	Diseñar las obras complementarias requeridas para el funcionamiento integral del ambiente, incluyendo cerramiento, bodega, área cubierta para instrucción, señalización y demarcación de seguridad	Cumplió	Entrego diseños
15	Gestionar, tramitar y obtener las licencias, permisos, autorizaciones, conceptos y aprobaciones a que haya lugar, así como atender oportunamente los requerimientos formulados por las autoridades competentes.	Cumplió	Entrego radicado de licencia
16	Presentar a la supervisión, para revisión y aprobación, todos los estudios, diseños, memorias, planos, especificaciones, fichas técnicas, catálogos, cronogramas y demás documentos exigidos para el desarrollo del contrato.	Cumplió	Presento informes
17	Ejecutar la fase de construcción únicamente una vez se encuentren aprobados los estudios y diseños y se cuente con los permisos, licencias y autorizaciones a que haya lugar.	Cumplió	Entrego toda la documentación
18	Realizar el desmontaje de la torre existente y el retiro de la rampa anexa o plano inclinado, incluyendo la clasificación de elementos reutilizables y la disposición final de materiales no aprovechables.	Para la segunda fase	
19	Ejecutar las actividades de replanteo, localización, excavación, adecuación del terreno y construcción de cimentaciones, conforme a los diseños aprobados y a las recomendaciones técnicas del estudio de suelos.	Para la segunda fase	
20	Realizar el traslado, izaje, montaje, aplome, nivelación y fijación de la torre al nuevo punto de implantación, cumpliendo los procedimientos técnicos y de seguridad requeridos.	Para la segunda fase	
21	Ejecutar las actividades de adecuación y repotenciación de la torre, incluyendo plataformas, accesos, escaleras, peldaños, descansos, barandas, protecciones colectivas, refuerzos estructurales y demás componentes definidos en la fase de diseño.	Para la segunda fase	
22	Construir e instalar los elementos requeridos para	Para la segunda fase	

	la implementación de los escenarios de práctica, conforme a los diseños aprobados y a las necesidades del proceso formativo.		
23	Ejecutar la limpieza, preparación de superficies, aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura de protección sobre los elementos metálicos que hagan parte de la torre y estructuras asociadas.	Para la segunda fase	
24	Suministrar e instalar el sistema de protección contra caídas, incluyendo puntos de anclaje, líneas de vida, conectores, barandas, protecciones colectivas y demás elementos requeridos, con sus respectivos soportes técnicos y de identificación.	Para la segunda fase	
25	Realizar los ensayos, pruebas de verificación y validaciones que resulten aplicables a los anclajes y demás componentes del sistema de protección contra caídas, cuando ello sea requerido para soportar su certificación.	Para la segunda fase	
26	Construir, suministrar e instalar la torre de telecomunicaciones, con todos sus componentes estructurales, funcionales y de seguridad definidos en los diseños aprobados.	Para la segunda fase	
27	Ejecutar el sistema eléctrico, de iluminación, puesta a tierra y pararrayos, incluyendo acometidas, tableros, canalizaciones, protecciones, luminarias, terminales, bajantes y demás componentes requeridos para la correcta operación del ambiente.	Para la segunda fase	
28	Suministrar e instalar la señalización y demarcación de seguridad del ambiente de formación, incluyendo señalización preventiva, informativa, restrictiva, rutas de circulación, zonas de maniobra, capacidades de uso y demás elementos definidos en diseño.	Para la segunda fase	
29	Construir el cerramiento perimetral del área del proyecto, garantizando el control de acceso y la protección del ambiente de entrenamiento.	Para la segunda fase	
30	Construir la bodega o área de almacenamiento para equipos, herramientas, insumos y elementos de protección requeridos para el funcionamiento del ambiente.	Para la segunda fase	
31	Construir el área cubierta para instrucción de aprendices, con todos los elementos	Para la segunda fase	

	estructurales, arquitectónicos y funcionales requeridos para su operación.		
32	Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas, mano de obra, transporte, maquinaria, andamios, equipos de izaje, elementos de protección y demás recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	Para la segunda fase	
33	Garantizar que todos los bienes, equipos y materiales utilizados sean nuevos, de primera calidad, compatibles entre sí y aptos para el servicio previsto.	Para la segunda fase	
34	Entregar para aprobación de la supervisión las fichas técnicas, catálogos, certificados de calidad, manuales y demás soportes documentales de los equipos, materiales y dispositivos a instalar.	Para la segunda fase	
35	Cumplir con la normativa técnica y de seguridad aplicable al proyecto, así como con los reglamentos y estándares exigibles para estructuras metálicas, sistemas de protección contra caídas, instalaciones eléctricas, señalización y obras civiles.	Para la segunda fase	
36	Implementar y mantener las medidas de seguridad industrial, salud en el trabajo, prevención del riesgo y control operativo necesarias para proteger al personal vinculado al contrato, a terceros y a las instalaciones de la entidad.	Para la segunda fase	
37	Mantener permanentemente el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad, retirando escombros, materiales sobrantes, residuos y elementos no reutilizables.	Para la segunda fase	
38	Responder por la calidad, estabilidad, seguridad, funcionalidad y correcta ejecución de todos los bienes, servicios y obras desarrollados en el marco del contrato.	Para la segunda fase	
39	Realizar las pruebas, verificaciones, ajustes y puesta en funcionamiento de todos los componentes del proyecto antes de su entrega final.	Para la segunda fase	
40	Entregar los planos récord, memorias actualizadas, manuales, protocolos, resultados de ensayos, certificados, soportes técnicos, licencias	cumplió	Entrego planos

	obtenidas y demás documentos requeridos para el recibo final y la habilitación del ambiente		
41	Gestionar y obtener, cuando aplique, el Aval de Cumplimiento y las certificaciones suscritas por persona calificada, sobre los componentes que así lo requieran.	Para la segunda fase	
42	Atender oportunamente las observaciones, requerimientos y solicitudes formuladas por la supervisión, corrigiendo sin costo adicional las deficiencias, fallas o incumplimientos que le sean imputables	Para la segunda fase	
43	Otorgar la garantía mínima exigida por la entidad sobre los bienes, servicios y obras ejecutadas, y realizar durante dicho término las reparaciones, reposiciones, ajustes o correcciones a que haya lugar	Para la segunda fase	
44	Cumplir con las obligaciones laborales, parafiscales, de seguridad social, ambientales, tributarias y demás responsabilidades legales derivadas de la ejecución del contrato.	Cumplió	Anexa certificaciones
46	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON- M001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON- AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	Cumplio	
46	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual, de la propuesta presentada, de los documentos del proceso, de la normatividad vigente y de las instrucciones impartidas por la supervisión.	Cumplió	
	OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1	Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	Cumplió	Se presenta informe
2	Presentar informe de control de emisiones que	Cumplió	Se presenta informe

	incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido ocupacional / ambiental.		
3	Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal.	Cumplió	Se presenta informe
4	Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal.	Cumplió	Se presenta informe
5	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.	Cumplió	Se presenta informe
6	Matriz de peligros y riesgos actualizada y acorde a las actividades a desarrollar.	Cumplió	Se presenta informe
7	Matriz Legal actualizada.	Cumplió	Se presenta informe
8	Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.	Cumplió	Se presenta informe
9	Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplió	Se presenta informe
10	Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Cumplió	Se presenta informe
11	Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.		Se presenta informe
12	Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción.	Cumplió	Se presenta informe
13	Presentar y ajustar el Plan de Emergencias conforme a las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, contemplando los riesgos, recursos, responsables, procedimientos de respuesta y medidas de atención frente a los posibles escenarios de emergencia asociados a la obra.	No aplica	
14	Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate.	En la segunda fase	
15	Deberá remitir la relación del personal autorizado para ingresar a las instalaciones de la entidad, adjuntando los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y los certificados de afiliación vigentes a EPS, AFP y ARL, conforme al nivel de riesgo de la actividad a ejecutar. Esta información deberá mantenerse actualizada	Cumplió	

	durante toda la ejecución del contrato. **Nota:** Este requisito aplica únicamente cuando se requiera el ingreso de personal externo para el cumplimiento del contrato. El listado deberá ser entregado al grupo de vigilancia y al Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional.		
16	Durante la ejecución del contrato deberán hacer entrega de copia de los permisos para trabajo de acuerdo con el cumplimiento normativo. • Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas). • Permisos de trabajo en alturas. • Permisos de trabajo en espacios confinados. • Permisos de trabajo para riesgo eléctrico. • Permisos de trabajo en caliente. • Permiso de izaje de cargas. En caso de aplicar alguna de las tareas criticas mencionadas en el anterior listado, deberán hacer entrega de copia de los formatos debidamente diligenciados junto con los (ATS) Análisis de trabajo seguro por actividad (según aplique) y procedimientos de trabajo.	En la segunda fase	
17	Presentar un informe de gestión de manera mensual los **primeros 5 días del mes** que incluya: • Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad • Acta de entrega de elementos de protección personal. • Charlas preoperacionales. • *Gestión del SISO de la obra. • Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. • Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	En la segunda fase	
18	Durante el periodo de mantenimiento deberán contar con Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.		
19	El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI	En la segunda fase	

	APLICA).		
20	El personal que realice la ejecución del contrato deberá portar y hacer uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) y asimismo en caso de requerirse los equipos para trabajo en alturas.	En la segunda fase	
21	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	En la segunda fase	
22	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	En la segunda fase	
	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
1	El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.	En la segunda fase	
2	Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas	En la segunda fase	
3	Se debe contemplar en los diseños, conceptos de construcción sostenible, desde la estructuración hasta la ejecución final, con los debidos soportes documentados. (Verificar en memorias del diseño y/o planos)	En la segunda fase	
4	Se debe contemplar desde los diseños, la posibilidad que las cubiertas soporten una estructura para paneles solares en futuros o inmediatos proyectos de energía solar fotovoltaica y los respectivos ductos que permitan las instalaciones posteriores. (Verificar en memorias del diseño y/o planos)	En la segunda fase	
5	En el caso de los sitios que requieren climatización,	En la segunda fase	

	se deberán contemplar desde el diseño ventanales con aislamientos para reducir la temperatura ambiente en el momento de la climatización con sistemas de aire acondicionado.		
6	Prever desde el diseño que las luminarias que se vayan a instalar sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.	En la segunda fase	
7	Prever desde el diseño la instalación de sistemas temporizadores que permitan reducir los consumos.	En la segunda fase	
8	Garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.	En la segunda fase	
9	Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos	En la segunda fase	
10	Presentar soportes de cumplimiento legal en la obra en temas tales como: manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	En la segunda fase	
11	Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	En la segunda fase	
12	Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido ocupacional / ambiental	En la segunda fase	
13	Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)	En la segunda fase	
14	Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua	En la segunda fase	
15	Presentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje.	En la segunda fase	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato.
GARANTÍAS CONFORME ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	11-44-101285174		
CERTIFICADO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Seriedad de la oferta	19/06/2026	19/10/2026	$49,443,500.02

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	11-44-101286822		
CERTIFICADO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	17/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/07/2026	09/05/2027	$45,129,705.48
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/07/2026	09/01/2030	$45,129,705.48
CALIDAD DEL SERVICIO	09/07/2026	09/05/2027	$45,129,705.48

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Si aplica)

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	11-40-101094358
CERTIFICADO O No. ANEXO	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	10/07/2026
FECHA APROBACIÓN	17/07/2026

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	09/07/2026	09/01/2027	$350,181,000.00
GASTOS MEDICOS	09/07/2026	09/01/2027	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	09/07/2026	09/01/2027	$350,181,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato como consta en el acta de recibo parcial.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a las políticas de la entidad, tanto ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe FINAL de supervisión, suscrito por HECTOR MAURICIO PAEZ GAVIRIA, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

- **PLANILLAS EMPLEADOS DEL CONTRATISTA VINCULADOS AL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA.**

Mes Julio de 2026 (Periodo Pensión y salud)

NOMBRE DEL EMPLEADO	N.º CEDULA	PLANILLA
RIVEROS GAVIRIA NANCY YURANY	1110486631	1083628561
GOMEZ CASSAB ALEXANDER OCTAVIO	10769636	93154149
GALLARDO GUERRERO DIANA CAROLINA	45564941	93154149
JESUS MAURICIO WILCHES REYES	13874389	6027138421
JUAN CARLOS BERROCAL OPEZ	10934149	86825593
IBETH MARCELA PINTO BONILLA	65719107	86825593
LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS	8850659	86825593

Mes Agosto de 2026 (Periodo ARL)

NOMBRE DEL EMPLEADO	N.º CEDULA	PLANILLA
EDWIN GUSTAVO RODRIGUEZ PEREZ	79791834	95583502
JHON JAIRO DE JESUS CORREA YEPES	71581445	87671347
JUAN CARLOS BERROCAL OPEZ	10934149	87668336
IBETH MARCELA PINTO BONILLA	65719107	87668336
LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS	8850659	87668336
GOMEZ CASSAB ALEXANDER OCTAVIO	10769636	94596682
GALLARDO GUERRERO DIANA CAROLINA	45564941	94596682
NAVARRO CORREA DEIBYS	63469314	94596682
NANCY YURANY RIVEROS GAVIRIA	1110486631	1084383281

Mediante certificación emitida del día 30 de septiembre de 2026, la contadora GUISELLE ADRIANA ALVAREZ GARAVITO, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.312.053 de Bogotá, con tarjeta profesional 88573-T, certifica que LUIS GUARDELA S.A.S con Nit. 900.566.036-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a HECTOR MAURICIO PAEZ GAVIRIA con comunicación/mediante SECOP II de fecha 09 de julio de 2026, desde el 17 de julio de 2026, hasta la liquidación del contrato.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$451.297.054,81
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$451.297.054,81
Valor ejecutado	$ 52.136.292,00
Valor pagado	$0
Valor por pagar acta parcial	$ 52.136.292,00
Valor por pagar acta final	$399.160.762,81
Valor a liberar	$ 0,00

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el valor del acta PARCIAL, correspondiente al 100 %, una vez se cumplan con las condiciones de pago].

Para constancia se firma el 08 de octubre de 2026



Firmado digitalmente por
Hector Mauricio Paez

[**HÉCTOR MAURICIO PÁEZ GAVIRIA**]
Supervisor del contrato
Elaboró: Héctor Mauricio Páez Gaviria.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique.
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.